



**HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE**

Municipalidad de El Calafate  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

El Calafate, 03 de Mayo de 1.985.-  
Sancionada : 03 de Mayo de 1.985.-  
Promulgada :  
Decreto Nro. :  
Ordenanza Nro. 025/HCD/1.985.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE  
FECHA 03 DE MAYO DE 1.985 - SANCIONA CON FUERZA DE :

**O R D E N A N Z A :**

- Art. 1º).- En Sesión Ordinaria de fecha 03 de Mayo de 1.985 por unanimidad se aprueba el Balance Mensual de Tesorería por 7 el Mes de Marzo del corriente Año.-
- Art. 2º).- Elévese Balance Mensual de Tesorería a la Secretaría de Interior por el Mes de Marzo del corriente Año.-
- Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal. Elévese a la Subsecretaría de Interior. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-

  
MONICA LILIANA S. DE AYALA  
SECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SALVADOR LARA  
CONCEJAL  
A/C PRESIDENCIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 025/85. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-